



PS/ 5537

PROSECRETARÍA DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Expte. N° 2023-4-1-0007115

Montevideo, 30 NOV 2023

VISTO: la invitación recibida por parte del IP de I-CAN Lyon, a fin de participar del “Segundo Grupo de Trabajo Operacional del PROYECTO I-CAN”, a celebrarse en la ciudad de Brasilia, República Federativa de Brasil, entre los días 5 al 7 de diciembre de 2023;-----

RESULTANDO: I) que participará del referido evento, el señor Jefe del Departamento de Capturas Internacionales de la Dirección de la Policía Nacional, Sub Comisario Nelson Carlos Calvo Hernández, titular de la cédula de identidad número 4.181.601-2, perteneciente al Ministerio del Interior -Secretaría;-----

II) que la presente Misión no genera erogación alguna para el Estado;-----

CONSIDERANDO: que dicho evento propicia la colaboración con determinados países para combatir el fenómeno creciente de las mafias, coordinando un enfoque internacional, que ofrece las capacidades y herramientas de análisis de INTERPOL para intercambiar conocimientos especializados, información policial y buenas prácticas en la materia, por lo cual se considera beneficioso la participación del referido funcionario en la mencionada actividad;-----

ATENCIÓN: a lo dispuesto por el numeral 1° de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

actuando en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESUELVE:

- 1º) Designase en Misión Oficial, en la ciudad de Brasilia, República Federativa de Brasil, entre los días 5 al 7 de diciembre de 2023, al señor Jefe del Departamento de Capturas Internacionales de la Dirección de la Policía Nacional, Sub Comisario Nelson Carlos Calvo Hernández, titular de la cédula de identidad número 4.181.601-2, perteneciente al Ministerio del Interior -Secretaría-, con el fin de participar del “Segundo Grupo de Trabajo Operacional del PROYECTO I-CAN”.-----
- 2º) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, proporciónese el Pasaporte correspondiente.-----
- 3º) Pase a la Gerencia del Área de Gestión y Desarrollo Humano para conocimiento, notificación al interesado y demás efectos. Oportunamente, archívese.-----

DPNAR/ITS



Dr. Rodrigo Ferrés Rubio

Prosecretario

Presidencia de la República